



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00426-00
Demandante (s):	Karen Lisbeth Pérez
Demandado (s):	GRUPO POLISH CAR
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas interpuestas en las sentencias de primera instancia y segunda instancia, por la suma de \$ 1.544.000 a cargo de la pasiva y a favor de Karen Lisbeth Pérez, de la siguiente manera:

PRIMERA INSTANCIA	
Costas a cargo de GRUPO POLISH	
CAR S.A.S.-----	\$ 544.000.00
SEGUNDA INSTANCIA	
Costas a cargo de GRUPO POLISH CAR	
S.A.S. -----	\$ 1.000.000.00
TOTAL.....	\$ 1.544.000.00

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6369ddfe3af70726820920892bd4f56b570ab02fc9ae8a333d95cc3c5a449c7d**

Documento generado en 31/08/2022 09:15:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>